

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA**

Rad. 76.111.31.03.003.2021.00043.01

Guadalajara de Buga, siete (07) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Para que se incluyan en la liquidación de las costas causadas en esta instancia, en el proceso de la referencia, **SE DISPONE:**

FIJAR como agencias en derecho la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, valor que está dentro del rango que licencia el artículo 5-1 del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Orlando Quintero García', written over a horizontal line.

ORLANDO QUINTERO GARCÍA
Magistrado sustanciador